

Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS FNC

Elegimos el Cambio para Servir

Capítulo 1.

Datos Generales de la entidad

A través del Decreto 1591 de 1989, se crea el cómo Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

En los literales b del artículo 2 y d del artículo 3 del citado Decreto, se determina que este establecimiento público organizará y administrará las prestaciones asistenciales a que tengan derecho los empleados y los pensionados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en Liquidación, y efectuará el reconocimiento y pago de las demás prestaciones sociales de los empleados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Adicionalmente Mediante el Decreto 0489 del 13 de marzo de 1996, El Ministerio de la Protección Social ahora Ministerio de Salud y de la Protección Social, autoriza al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia- FPS-FNC-, para que continúe prestando servicios de salud, pero como ENTIDAD ADAPTADA al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS- y mediante Decreto 1128 del 29 de junio de 1999 fue adscrito al Ministerio de Trabajo, hoy Ministerio de Salud y la Protección Social.

De otra parte, a través del Decreto 0553 de 2015, se estableció que sería el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia quien asumiría la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivo iniciados por el Instituto de Seguro Social Liquidado y administrar las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar del ISS empleador (hoy liquidado).

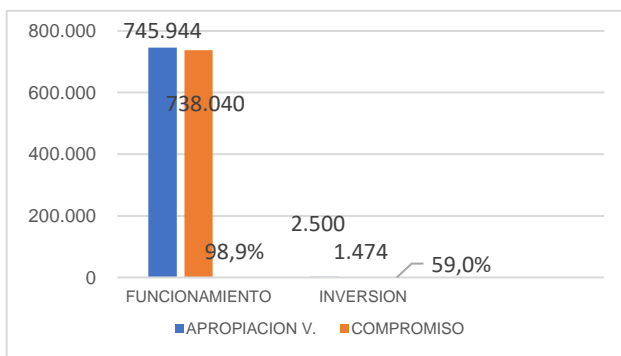
Mediante el Decreto No. 494 del 20 de marzo de 2019, se le otorgó al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia- FPS-FNC-, la competencia en materia de cuotas partes pensional activas de entidades liquidadas adscritas o vinculadas al Ministerio de Salud y Protección Social, la cual se desarrollará a través de actividades de apoyo a la gestión de los actos de trámite que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social para dar impulso a las etapas de cobro persuasivo y coactivo que deban ejecutarse con miras al cobro de las cuotas partes pensionales activas de las entidades liquidadas que hubieren estado adscritas o vinculadas a dicho Ministerio.

Capítulo 2. Gestión financiera de la Entidad

Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento: Durante la vigencia 2023, la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento –compromisos-, fue de 98,9%, equivalente a un cumplimiento satisfactorio; a 27 de mayo de 2024, se ha ejecutado un 59,9% del total de la apropiación asignada.

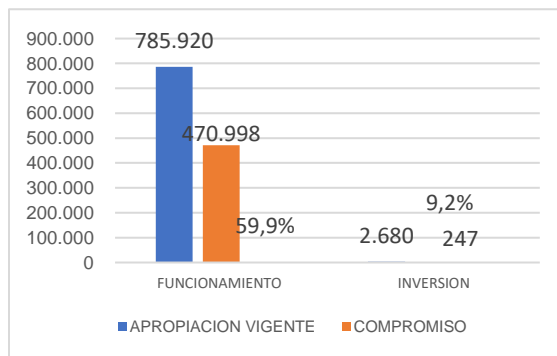
Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión: Durante la vigencia del 2023, la ejecución presupuestal de gastos de inversión fue de 59,0%. Durante la vigencia 2024, a 27 de mayo, se ha ejecutado un 9,2% del total de la apropiación asignada.

Gráfica No 1. Ejecución presupuestal
Apropiaciones vs Compromisos 2023
En millones



Fuente: Subdirección Financiera

Gráfica No 2. Ejecución presupuestal
Apropiaciones vs Compromisos a mayo 2024
En millones



Fuente: Subdirección Financiera

El reto relacionado con contar con lineamientos y herramientas para hacer más eficiente el registro de hechos económicos en materia de cobro; fue cumplido al 100, dado que fueron adoptados los formatos APGRFGCOFO18 Matriz de Hechos Económicos Defensa Judicial y formato APGRFSFIFO12 Matriz de Hechos económicos cartera.

RETO: Para la vigencia 2024, se planea la ejecución del presupuesto en un 99% de la apropiación asignada.

Registros Aplicados por Cartera: Para el período junio de 2023 a mayo de 2024 se realizaron las respectivas aplicaciones por valor de \$3.931.687.383 correspondiente a cuotas partes del Liquidado Seguro Social y \$243.385.410 por cuotas partes pensionales de Ferrocarriles para un total aplicado en este período de \$4.175.072.793; así mismo, para este período la entidad recaudo el valor de \$4.766.731.352,44 por cuotas partes del Liquidado Seguro Social y \$607.226.358 por cuotas partes pensionales de Ferrocarriles para un total recaudado en este período de \$5.373.957.710, cumpliendo con un 78% aplicado del valor recaudado.

De acuerdo a las metas trazadas para la aplicación de cartera recaudada, el cumplimiento del indicador fue del 100%; frente a la meta programada en el plan estratégico 2023 (60%).

Cobro persuasivo: Durante el periodo comprendido entre junio 2023 a mayo de 2024, desde el área de cartera se remitieron un total de 27 Liquidaciones Certificadas de Deuda pertenecientes a las entidades deudoras de cuotas partes jubilatorias, por un valor de \$37.714.653.

Capítulo 3. Gestión Misional

Gestión Servicios de Salud:

Gestionar el riesgo en salud de la población asegurada, mediante la organización y articulación de la prestación de los servicios de salud en los componentes de detección temprana, protección específica, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación, realizando seguimiento permanente de la prestación a través de la red de prestadores, para garantizar las características de calidad de la atención.

Para el desarrollo de este objetivo, la entidad contó con un equipo interdisciplinario ubicado en las diferentes sedes (oficinas) del FPS FCN

COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACION OBJETO: La efectiva administración de estos servicios se realiza por medio de la contratación de operadores que garantice la prestación en cinco zonas y dos divisiones definidas así:

Tabla No 01. Población afiliada al Fondo de Pasivo Social de FCN por división, zona y programa del año 2023 y 2024

DIVISION	ZONA	PROGRAMA	AFILIADOS 2023	AFILIADOS 2024
NORTE	ANTIOQUIA-	FCN	3.459	3.346
		PTOS	138	134
	SANTANDER	FCN	1.968	1.962
		PTOS	10833.	10.834
Total Norte			16.396	16276
SUR	CAFETERA	FCN	381	379
	CENTRO	PTOS	91	89
		FCN	5.999	5.905
		PTOS	490	488
		FCN	2.596	2.585
		PTOS	5.230	5.229
	Total Sur			14.717
Total Población			31.183	30.945

Fuente: Bases de Datos afiliados al servicio de salud Coordinación de Afiliaciones y Compensación

En el año 2019 se retomó de manera estricta el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de Calidad en Salud PAMEC trabajando en un nuevo Ciclo 2019-2023 para mayo de 2024 se realizó la proyección de un nuevo PAMEC con el acompañamiento de todas las áreas

donde participaron todos los proceso y grupos de trabajo del FPS FNC. Y se comenzó con un nuevo ciclo 2023-2027 con la actividad de autoevaluación.

Es importante señalar que la entidad ha logrado efectuar acciones de mejoramiento que le permiten optimizar la utilización de los recursos destinados a la atención, aumentar el impacto positivo en la salud de los pacientes y la población y ofrecer al cliente los servicios que espera y a los cuales tiene derecho.

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA IPS: Con el fin de garantizar las condiciones de calidad de la prestación de los servicios de salud por parte de las IPS contratadas, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia define claramente las condiciones de atención de los usuarios en un documento que forma parte integral del contrato que corresponde al Plan de Beneficios y Condiciones para la Prestación de Servicios de Salud, en el cual se establecen los términos de prestación del POS (Plan Obligatorio de Salud) y el PAC (Plan de Atención Convencional), y programas de P y P.

El Fondo realizó seguimiento y evaluación permanente a la prestación de los servicios de salud frente a las condiciones establecidas y a parámetros de indicadores de calidad preestablecidos, para lo cual dentro del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) del FPS FNC, ha fijado indicadores de evaluación de la calidad de la prestación de los servicios de salud.

El seguimiento a la prestación del servicio de salud y la evaluación de los indicadores establecidos en el PAMEC, se realizan a través de la Interventoría contratada por el Fondo, que revisa los diferentes procesos de atención y determinan el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en el Plan de Beneficios y Condiciones. Esta actividad se complementa con las auditorías realizadas por los Médicos Auditores y Técnicos de Auditoría, que realizan seguimiento a áreas específicas de la prestación del servicio de salud adicionales a las establecidas en el contrato con la Firma Interventora.

De igual manera, el FPS FNC ha implementado el funcionamiento de los Comités Regionales de Evaluación de Servicios de Salud; donde se realizan las reuniones de evaluación semestral en cada división, que cuentan con la participación de representantes de las diferentes localidades, y que tienen por objeto el realizar un análisis de la forma como se ha desarrollado la prestación de servicios de salud.

Tabla No. 02. Número de Comités Programados y Realizados a mayo de 2024

COMITES DE SEGUIMIENTO			
PERIODO	REALIZADOS	PROGRAMADOS	PORCENTAJE
I SEMESTRE 2023	49	56	88%
II SEMESTRE 2023	44	58	76%
A Mayo 2024	36	48	82%
Total	129	162	87%

Fuente: Coordinación GIT Salud – Julio 2023 a mayo 2024

Tabla No. 03. Número de Visitas de Auditorias Programados y Realizados Julio 2023 a mayo 2024

VISITAS DE AUDITORIA				
O	PERIOD	REALIZA DAS	PROGRAMADA S	PORCENT AJE
	I SEMESTRE	128	130	98%
	II SEMESTRE	97	136	71%
	MAYO 2024	110	125	89%

Fuente: Coordinación GIT Salud – año 2023

A mayo el año 2024 se programaron 391 visitas de auditoría y se realizaron 335 a mayo del 2024 para un cumplimiento el 89%.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION USUARIA POR GRUPO ETAREO: Al finalizar la vigencia 2023 el FPS tuvo 31.183 Población afiliada a con la siguiente distribución por grupo etéreo

Tabla No. 04 Distribución de Población afiliada al F Pasivo Social de FCN por grupo etario en el año 2023 -2024

GRUPO ETAREO	AFILIADOS 2023	PORCENTAJE 2023	AFILIADOS ABRIL 2024	PORCENTAJE 2024
Menor de 1 año	10	0,03%	6	0,02%
De 1 a 4 años	66	0,21%	65	0,21%
De 5 a 14 años	433	1,39%	408	1,33%
De 15 a 18 (H)	252	0,81%	236	0,77%
De 15 a 18 (M)	237	0,76%	234	0,76%
De 19 a 44 (H)	771	2,47%	733	2,39%
De 19 a 44 (M)	841	2,70%	783	2,56%
De 45 a 49 años	457	1,47%	455	1,49%
De 50 a 54 años	716	2,30%	689	2,25%
De 55 a 59 años	1.117	3,58%	1.088	3,55%
De 60 a 64 años	2.318	7,43%	2.216	7,24%
De 65 a 69 años	4.308	13,82%	4.158	13,58%
De 70 a 74 años	6.113	19,60%	6.011	19,63%
De 75 años y mayores	13.544	43,43%	13.540	44,22%
Total	31.183	100,00%	30.622	100,00%

Fuente: Base de datos Población Afiliada

TRAMITE AFILIACIONES Y COMPENSACION: Durante la vigencia del año 2023-abril 2024 en las diferentes oficinas del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se tramitaron un total de 3.589 novedades de afiliación.

Tabla No. 05 Tipo de Novedad

TIPO DE NOVEDAD	2023	Enero a Abril 2024
-----------------	------	--------------------

INGRESOS	293	75
RENOVACIONES	42	7
REINGRESOS	92	67
CAMBIO DOC	61	22
CAMBIO DATOS	84	26
TRASL MISMA DIV.	353	178
TRASL DIVISIÓN	281	84
DESAFILIACIONES	278	67
RETIRO FALLEC	1092	393
CAMBIO TIPO DE AFIL	64	30
TOTAL	2.640	949

Fuente: Base de Datos Novedades.

Prestaciones Económicas:

Tabla No. 06 Trámites de Prestaciones Económicas

TIPO DE PRESTACIÓN	Junio 01 a diciembre 31 2023	% tramites/ total 2023	Enero 01 a mayo 31 2024	% tramites/ total 2024
SUSTITUCION PENSIONAL / PENSION DE SOBREVIVIENTES	341	12%	97	3%
MESADAS A HEREDEROS	44	1%	23	1%
PENSION JUBILACION PENSION SANCION PENSION VEJEZ	24	1%	0	0%
ACOGIMIENTO LEY 1204 DE 2.008	74	3%	42	1%
AUXILIO FUNERARIO	145	5%	239	8%
ACRECIMIENTO	46	2%	19	1%
SENTENCIAS JUDICIALES	97	3%	103	3%
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	27	1%	2	0%
RELIQUIDACION/ REAJUSTE O INDEXACION DE PENSION	579	20%	216	7%
TUTELAS	101	3%	84	3%
DERECHOS DE PETICION	307	10%	173	6%
CERTIFICACION PENSION	38	1%	4	0%
AVISO PRENSA	196	7%	0	0%
BONOS PENSIONALES	56	2%	60	2%
CUOTAS PARTES	65	2%	37	1%
LIBRANZA	420	14%	0	0%
OTROS	212	7%	46	2%
RECURSO	179	6%	21	1%
Trámites de Prestaciones Económicas	2.951		1.166	

Fuente: Gestión Prestaciones Económicas

Se evidencia que el mayor número de trámites corresponde a las solicitudes por concepto de trámites de reliquidación/ reajuste o indexación de pensión que para el año 2023 tuvo un porcentaje del 20% del total de las solicitudes, seguido por los trámites correspondientes a libranza con un 14%.

Tabla No. 07 Nómina de pensionados FPS FNC

TIPO DE PRESTACIÓN	Junio 01 a diciembre 31 2023	% tramites/ total 2023	Enero 01 a mayo 31 2024	% tramites/ total 2024
SUSTITUCION PENSIONAL / PENSION DE SOBREVIVIENTES	341	12%	97	3%
MESADAS A HEREDEROS	44	1%	23	1%
PENSION JUBILACION PENSION SANCION PENSION VEJEZ	24	1%	0	0%
ACOGIMIENTO LEY 1204 DE 2.008	74	3%	42	1%
AUXILIO FUNERARIO	145	5%	239	8%
ACRECIMIENTO	46	2%	19	1%
SENTENCIAS JUDICIALES	97	3%	103	3%
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	27	1%	2	0%
RELIQUIDACION/ REAJUSTE O INDEXACION DE PENSION	579	20%	216	7%
TUTELAS	101	3%	84	3%
DERECHOS DE PETICION	307	10%	173	6%
CERTIFICACION PENSION	38	1%	4	0%
AVISO PRENSA	196	7%	0	0%
BONOS PENSIONALES	56	2%	60	2%
CUOTAS PARTES	65	2%	37	1%
LIBRANZA	420	14%	0	0%
OTROS	212	7%	46	2%
RECURSO	179	6%	21	1%
Trámites de Prestaciones Económicas	2.951		1.166	

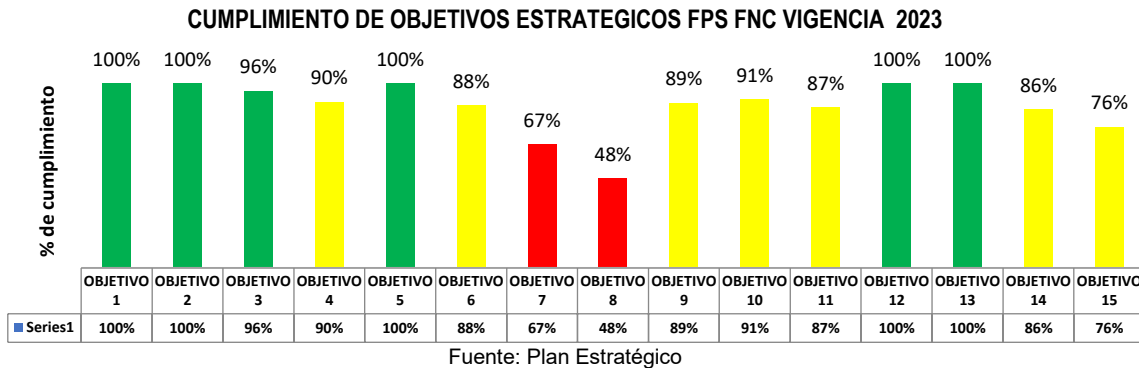
Fuente: Gestión Prestaciones Económicas

Durante el periodo comprendido entre junio 2023 a mayo 2024, se cancelaron 14 nóminas de pensionados de Ferrocarriles Nacionales de Colombia- incluida las 2 adicionales-, para un cumplimiento del 100% del cronograma establecido para tal fin.

Durante el citado periodo se tramitó un total de 1.765 novedades de nómina, equivalentes a 147 promedio mensual; la novedad más relevante retiro de nómina es por fallecimiento.

Capítulo 4. Otros Logros (Avances en los indicadores y metas), Estrategias

Gráfica No 3 Objetivos Estratégicos



OBJ1: Reconocer las prestaciones económicas en un 100% de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y ordenar el respectivo pago durante las vigencias a cargo el FPS

OBJ2: Incrementar el número de solicitudes de prestaciones económicas recibidas en un 50%, a través del formulario único web y de campañas de socialización, con el fin de dar a conocer los beneficios que tiene el canal digital entre enero de 2023 y diciembre de 2026

OBJ3: Fortalecer y mantener el SIG -FPS en el marco del MIPG, para mejorar los resultados de Medición del Desempeño Institucional a 95 puntos; evaluados a través del FURAG - DAFP al cierre de la vigencia 2026

OBJ4: Fortalecer la administración de los bienes de la entidad y la óptima gestión de los recursos durante el cuatrienio 2023-2026

OBJ5: Fortalecer la estructura organizacional del Talento Humano robusteciendo las competencias operativas de los servidores y colaboradores del FPS para dignificar los puestos de trabajo en el cuatrienio

OBJ6: Fortalecer la función archivística de la Entidad

OBJ7: Fortalecer y modernizar los sistemas de información del FPS FNC, para asegurar la operación efectiva y una retroalimentación constante con sus usuarios y ciudadanos

OBJ8: Posicionar al FPS como entidad líder de la nación en el reconocimiento de cuotas partes pensionales y cobro coactivo, fortaleciendo el talento humano para garantizar el óptimo funcionamiento de la entidad.

OBJ9: Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos en un 90% a través de la implementación de actividades encaminadas a la gestión adecuada de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la normatividad vigente para las vigencias 2023 y 2026

OBJ10: Promover la seguridad y salud de los colaboradores en un 100% por medio de acciones que busquen gestionar los accidentes y las enfermedades laborales.

OBJ11: Mejorar la interacción con nuestros usuarios y/o grupos de valor

OBJ12: Fortalecer el modelo integral de auditoría en los dos ámbitos priorizados, mejorando el seguimiento a los procesos de prestación de servicios de salud, a través de asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud, desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026

OBJ13: Mejorar el seguimiento a los indicadores de resultado seleccionados en las rutas de atención integral en salud (RIAS) y los grupos de riesgo priorizados en un porcentaje mayor al 90% para mejorar la gestión de coordinación de la prestación de los servicios de salud, desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026

OBJ14: Fortalecer la seguridad de la información en un 90% a través de la ejecución de controles que aseguren la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información cumpliendo la normatividad vigente para las vigencias 2023 y -2026

OBJ15: Lograr la aprobación del 100% de los recursos solicitados en el anteproyecto presupuesto de funcionamiento e inversión del FPS-FNC, con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad, durante 2023 al 2026

RETO: Adquisición de un inmueble para el funcionamiento de la sede principal del FPS FNC en la ciudad de Bogotá.

Gestión Servicios de Salud: Política de Participación Social en Salud: A 30 de mayo de 2024 la Entidad logro la implementación de la Política de Participación Social en Salud a través de los Comités Locales y Regionales, dando un cubrimiento a nivel nacional, involucrando a los usuarios en actividades de su interés y permitiendo la participación de los mismos en el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud, logrando un seguimiento de las actividades propuesta en la programación del 100%.

RETO: Mantener la implementación de la política de Participación Social en Salud en un 100%.

Conformación de las Redes Integrales: En el proceso de la conformación de la red de la prestación del servicio, se realizó la identificación de la capacidad instalada, teniendo en cuenta el recurso humano y las frecuencias de uso por cada uno de los municipios en los cuales el FPSFCN cuenta con afiliados; esto con el fin de garantizar la completitud y la suficiencia de la misma en sus tres componentes: Prestación de Servicios, Farmacias y Tecnologías en Salud.

RETO: Fortalecer la red de Servicios de cáncer al 100%. De acuerdo con los requerimientos de norma y Cobertura de 100% en los servicios de básicos de salud; y Análisis de cobertura en los municipios del 95%;

Modelo de Atención en Salud Integral para Ferrocarriles Nacionales de Colombia – MAISFEN: Se realizó la caracterización poblacional de los afiliados del FPS-FNC en el 2023, dando cumplimiento a la normatividad vigente; Se actualizó y socializo el Modelo Integral de Auditoria Medica mediante Resolución N° 0148 de 2024; se Implementó y realizó seguimiento de la Atención Integral de Alteraciones de salud oral, salud visual y salud auditiva, alteraciones nutricionales, enfermedades respiratorias crónica, enfermedades huérfanas y trastornos degenerativos.

Durante el periodo comprendido entre 01 de julio de 2023 y el 1er trimestre del 2024, se realizó seguimiento a la implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materno perinatal, Salud Mental y Consumo de SPA y Cardio Cerebro Vascular y

Metabólica, realizando la aplicación de listas de chequeo por parte de los médicos auditores de la entidad, evidenciando un avance del 95%.

Así mismo, se realiza seguimiento a los indicadores priorizados con la firma interventora, para cada Ruta de Atención Integral, realizando socialización a los contratistas del servicio de salud, y si es el caso, se solicita planes de mejoramiento frente a los indicadores que no alcancen las metas programadas, con el objeto de mejorar las atenciones brindadas a los usuarios y así dar cumplimiento a las actividades programadas a la población afiliada según cada ruta y a la normatividad vigente.

RETOS: Fortalecer la implementación y el seguimiento de los programas de alteraciones en salud que priorizó el FPS FCN para el 2024.

PRESTACIONES ECONÓMICAS: Cumplimiento de Tiempos de Respuesta en los Plazos Establecidos en la Normatividad Aplicable y Mitigación del Riesgo de Pagos realizados en nómina de Pensionados Fallecidos: Durante el periodo junio 2023 a mayo 2024, se atendió un total de 3.709 solicitudes, tramitando mensualmente un promedio de 308 solicitudes de reconocimientos de prestaciones económicas -pensión de jubilación, pensión sanción, auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, reliquidaciones, tutelas, sustitución ley 1204, acrecimiento, sustitución pensional, cuotas partes, bonos pensionales, entre otras; Como resultado del plan de trabajo que se desarrolló para dar trámite a las solicitudes de vigencias pasadas.

Entre julio de 2023 al 31 de abril de 2024, se estandarizó el proceso de cobro persuasivo de los pagos indebidos a pensionados fallecidos, logrando un avance del 68% superando la meta del indicador establecida y actualmente se tiene controlado o mitigado el pago de mesadas indebidas a pensionados fallecidos.

RETO: Mantener controlado el riesgo de pagos indebidos a pensionados fallecidos, a través de acciones articuladas entre dependencias de la entidad

ATENCIÓN AL CIUDADANO - Satisfacción al ciudadano - índice de percepción sobre la información y orientación brindada al ciudadano: con el fin de medir la satisfacción en la atención y orientación brindada al ciudadano, usuario, grupos de valor a través de los diferentes canales (virtual, telefónica, presencial), la Entidad aplicó un total de 1.550 encuestas desde junio de 2023 hasta mayo de 2024, de las cuales el 76% tuvieron una calificación satisfactoria.

En cumplimiento de los estándares del Modelo Integral de Servicio al Ciudadano del Sector Administrativo en Salud, la entidad se encuentra desarrollando la caracterización de usuarios actuales y potenciales para conocer la población que podría hacer uso de los servicios del portal web del Centro Especializado de Servicio al Ciudadano -CESC-.y aplicó el instrumento remitido por el Ministerio de Salud y Protección Social para la medición de percepción de las respuestas de PQRSD proferidas por la Entidad.

Logro: Con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la Contraloría General de la República –CGR- Feneció la cuenta fiscal del Fondo de Pasivo Social de FNC – unidad Especial de Salud por la vigencia fiscal 2022.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SIG- del FPS FNC: El fortalecimiento y mejoramiento del SIG obtuvo un cumplimiento del 72% así:

- a) La ejecución del Plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG - obtuvo un grado de cumplimiento del 98%.
- b) El Plan de Mejoramiento suscrito para eliminar las causas de hallazgos declarados en Auditorías Internas- HSEQ- del Sistema Integrado de Gestión y en auditorías externas - ICONTEC-, al 31 de diciembre del 2023, presenta un grado de cumplimiento promedio del 88%.
- c) Plan establecido para la implementación de Plan de Seguridad y Privacidad de la información, a diciembre 31 de 2023, obtuvo un grado de avance del 52%; sistema que se encuentra en proceso de implementación en la entidad.

Tabla No.08 Planes Fortalecimiento SIG-FPS FNC Proyecto BPIN 2018011000373 y 20219011000208

PONDERACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	AVANCE INDIVIDUAL	AVANCE PONDERADO
20%	Plan MIPG	98%	20%
30%	Plan de Mejoramiento ICONTEC – Auditorías Internas	88%	26%
50%	Plan de seguridad y privacidad de la información	52 %	26%
100%	TOTAL AVANCE		72%

Fuente: Planes Institucionales FPS FNC

RESULTADO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, MEDIDA A TRAVÉS DEL FURAG: En cuanto a la vigencia de 2022, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la entidad alcanzó un 86.7, lo que representa un aumento de 2.0 puntos en comparación con el promedio de 2021, que fue de 84.7. Este incremento demuestra un progreso significativo en la eficiencia y efectividad de la entidad.

RETOS: Índices de desempeño institucional –FURAG-: Para el periodo de planeación estratégica 2023-2026, la entidad ha definido el objetivo "Fortalecer y mantener el Sistema Integrado de Gestión (SIG-FPS) en el marco del MIPG, con el fin de mejorar los resultados de Medición del Desempeño Institucional a 95 puntos". Este objetivo se plantea alcanzar a través del cumplimiento riguroso de las políticas de desarrollo administrativo, buscando dinamizar las estrategias para fortalecer el desempeño institucional mediante la implementación efectiva de las herramientas del MIPG

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO: En aplicación del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023- Plan Nacional de Desarrollo -PND-, en el marco del Proceso de Selección No. 1527 de 2020- Entidades del Orden Nacional 2020-2.- adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, de las 22 **vacantes definitivas** de los empleos de carrera administrativa registrados, la CNSC publicó las Listas de Elegibles de los cargos ofertados y el FPS-FNC dentro del término legalmente establecido realizó los nombramientos en período de prueba de los elegibles e inició el proceso de posesión; a 31 de mayo de 2024,

se han posesionado 6 personas para iniciar su período de prueba, aplicando así los principios de mérito, igualdad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

Respecto del plan de formalización del empleo público en equidad, el FPS-FNC, viene adelantado gestiones para el rediseño institucional basado en la modificación de la estructura interna y la creación de algunos de los cargos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Las proyecciones de los recursos necesarios para este fin, fueron incluidas en el anteproyecto del presupuesto 2025. Actualmente se están realizando los documentos técnicos para tal fin, bajo lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se avanzó en la apropiación, transferencia y difusión del conocimiento nuevo y existente en la entidad a través de la Política de Gestión del Conocimiento- SINAPSIS, desarrollando un total de 33 capacitaciones: 21 del 1 de junio al 31 de diciembre del 2023 y 12 de 1 de enero al 31 de mayo del 2024, las cuales están encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y han facilitado a lo largo de este periodo, el mejoramiento continuo de los procesos y la gestión del conocimiento. En la vigencia 2024 se pretende que esta Política continúe consolidándose a través del repositorio de Gestión del Conocimiento-Sinapsis FPS, como fuente permanente de consulta para determinar las necesidades institucionales futuras, y de esta forma fortalecer las buenas prácticas a través de la experiencia institucional.

RETO: Fortalecer el desarrollo de las actividades trazadas en los planes de Talento Humano con mayor enfoque en los servidores públicos de la entidad buscando contribuir a la fidelización, motivación y sentido de pertenencia.

Adelantar las gestiones requeridas por el Gobierno Nacional que permitan la formalización del empleo público, mediante la aprobación e implementación del rediseño institucional que garantice la dignificación del empleo, mediante el mérito, la igualdad la equidad y la estabilidad laboral, para garantizar la operación misional del FPS FNC y evitar la fuga de capital de conocimiento.

GESTIÓN DOCUMENTAL: Se elaboraron 12 instrumentos archivísticos, de los cuales 8 se encuentran adoptados al Sistema Integrado de Gestión SIG de la Entidad: Política de Gestión Documental inmersa en el Programa de Gestión Documental – PGD, el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Plan institucional de capacitación, el Bancos Terminológicos (BANTER), el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo y el Programa de reprografía, los cuales tienen como objetivo principal agilizar los procesos de administración de los archivos de gestión del FPS – FCN.

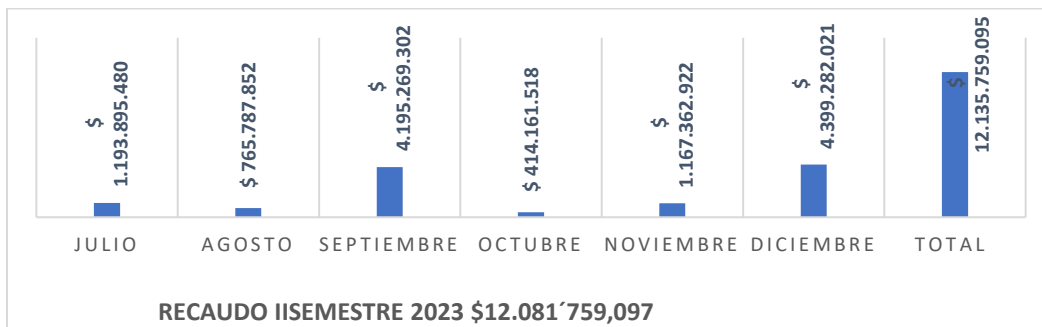
RETO: Implementar y poner en funcionalidad el Software Especializado de Gestión Documental –SGDEA-, con el fin de Fortalecer la Gestión y Administración de los Archivos al interior de la Entidad, a partir de la definición de lineamientos, estrategias y acciones institucionales que conlleven a una adecuada ejecución de la función archivística, liderando procesos de sensibilización cultural en cada uno de los colaboradores y servidores, frente al adecuado uso, tratamiento, custodia y salvaguardia de la información y los documentos.

DEFENSA ADMINISTRATIVA Y CONSTITUCIONAL: Se evidencia mejora en la implementación y ejecución de la debida defensa de los intereses de la entidad – tutelas-

obteniendo resultados satisfactorios, así: fallos negados 300, incidentes de desacato archivados 100, procesos administrativos sancionatorios 0.

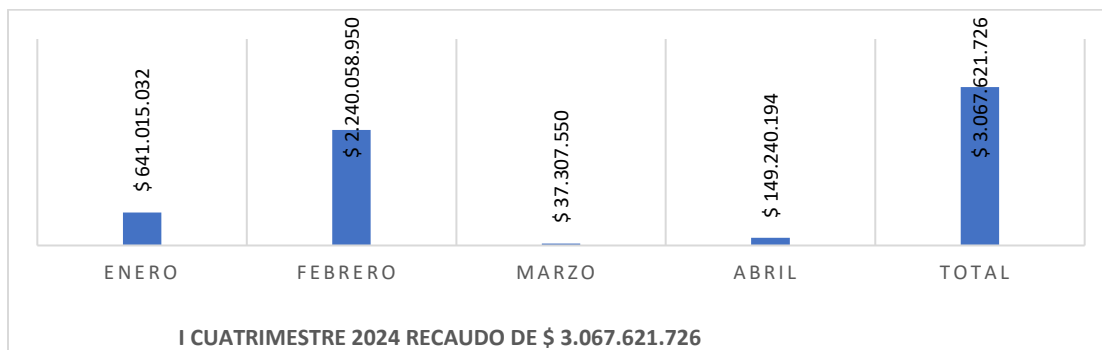
COBRO COACTIVO: De acuerdo con la competencia otorgada al FPS-FNC mediante el Decreto 553 de 2015, el cual se traslada la gestión de cobro coactivo adelantada por el extinto ISS de una cartera de difícil recaudo, del monto recuperado para el semestre 2 de la vigencia 2023 y el cuatrimestre trascurrido de 2024.

Grafica No 4 Recaudo Cuenta Depósitos Judiciales Banco Agrario 2023



Fuente: Base de datos Recaudo Cuenta Depósitos

Grafica No 5 Recaudo Cuenta Depósitos Judiciales Banco Agrario 2024



Fuente: Base de datos Recaudo Cuenta Depósitos

RETOS: Realizar la proyección del 100% de los mandamientos de pago que cuenten con título ejecutivo complejo, Recaudar el 50% de la cartera gestionada (procesos impulsados) en etapa de cobro coactivo-2023; Dar respuesta al 100% de las acciones de tutelas radicadas contra la Entidad. Emitir respuesta al 100% de los incidentes de desacato radicados contra la Entidad.

DEFENSA JUDICIAL: A mayo 31 de 2024, la Entidad cuenta con 893 procesos activos.

Se logró la Ejecución total de la Política de prevención del Daño Antijurídico del FPS FNC 2022-2023 cumpliendo todas las actividades y compromisos establecidos en el plan de acción.

Aprobación de la Política de prevención del Daño Antijurídico -PPDA 2024-2025 en diciembre de 2023, la cual estará vigente en los siguientes dos años, priorizando los reconocimientos en sede administrativa en aras de lograr la disminución sustancial en la litigiosidad. La entidad mantuvo en el año 2023 la certificación del Modelo Optimo de Gestión proferido por la ANDJE e incluso ha continuado con la implementación de las herramientas recomendadas en dicho modelo en aras de lograr el mejoramiento continuo en la defensa jurídica de la Entidad. Reducción de condenas por demandas de reliquidación de pensiones por reajustes de la ley 6 de 1992, ley 4 de 1976 y pensión sanción. Aprobación de dos directrices de conciliación en materia de sustitución pensional e indexación de pensión plena. Conciliación de casos en materia de indexación de la pensión plena disminuyendo la cantidad de condenas sobre el tema, costas, agencias y demás gastos que afecten el patrimonio de la Entidad

RETOS: Lograr la disminución de la litigiosidad en contra de la entidad, con fundamento en las políticas de prevención del daño antijurídico adoptadas, y en las directrices de conciliación establecidas.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: En aplicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones-PETIC, el cual está alineado a la estrategia institucional y al modelo integrado de planeación y gestión –MIPG-, siendo uno de los principales insumos para definir los proyectos como parte del proceso de transformación digital; se actualizó el MAPA RUTA -PETIC, el cual buscan asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, gestionando las necesidades de infraestructura tecnológica y servicios asociados requeridos para la operación de la entidad. Dentro de sus iniciativas y/o proyectos establecidos, los avances y logros más representativos son:

- **Fortalecimiento y modernización de los sistemas de información.**
- ✓ Se continua la actualización de aplicaciones y sistemas de información de la entidad, con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad y garantizar el óptimo funcionamiento de sistemas y aplicaciones, fundamentales para el desarrollo eficiente de la operación de la entidad -SAFIX, SGD ORFEO, Horus-health, SIG -FPS -software para sistematización y automatización de las actividades de planeación, ejecución seguimiento, monitoreo, control y reporte del Sistema Integrado de Gestión del FPS.
- ✓ Se continua con el proyecto de la automatización de los tramites de Prestaciones Económicas, inscritos en el portal SUIT, los cuales están desarrollados en la página web e integración entre la plataforma de gestión documental ORFEO y el portal GOV.CO, para cumplir con los lineamientos de los servicios CIUDADANOS DIGITALES y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.
- ✓ Implementación de licencias de antivirus, con la finalidad de mantener la seguridad y protección de los equipos y datos, reforzar las medidas de seguridad y garantizar la integridad de nuestra infraestructura tecnológica
- ✓ implementación de la herramienta PCSecure, solución avanzada para el control y monitoreo de equipos y servidores en nuestra entidad, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión, optimizar el rendimiento de sistemas y garantizar la seguridad de nuestra infraestructura tecnológica.

✓ Se implementó la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías de información

• **Mejoramiento de Canales de Comunicación:**

✓ Licenciamiento y configuración de correos electrónicos corporativos, bajo la implementación, parametrización y administración de la Herramienta Workspace.

✓ Implementación y optimización de la página web (sede electrónica) del Fondo de Pasivo, cumpliendo con componentes normativos de la política de Gobierno Digital, la Ley 1712 del 2014, Política de Transparencia y Acceso a la Información, la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014; así como las adecuaciones y optimización de la página web (sede electrónica) frente a la Resolución 2893 de 2020 del MinTIC y demás normatividad frente a componentes como Usabilidad, diseño, funcionalidad, seguridad y accesibilidad web.

• **Fortalecimiento e implementación de mejores prácticas del Gobierno de TI:** Se definieron políticas, estándares y lineamientos que faciliten la gestión de TI entre ellas: Actualización del plan de seguridad y privacidad de la información-2023-2026; que busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad y de los servicios que prestan al ciudadano.

✓ Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información; Actualización de los activos de información.

✓ Actualización de la nueva política de seguridad de la información.

✓ Se han establecidos acciones para garantizar la protección de la información y la seguridad de las transacciones que se realizan en plataformas en línea, a través de la Adquisición e instalación de certificados de seguridad para para aplicaciones publicadas en Internet.

✓ Se está implementando el Directorio Activo, actualmente en fase producción con aproximadamente 105 equipos administrados

RETOS: 1. Continuar con la ejecución de las acciones necesarias para el permanente y constante fortalecimiento, operativo y tecnológico de la entidad a través de la ejecución de los recursos de inversión que se asignen.; 2. Lograr que las acciones ejecutadas en el proceso TIC’S estén alineadas con estrategias institucionales y sectoriales para asegurar la generación de valor en la gestión y la satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados; 3) Implementar y modernizar los sistemas de información alineado con los objetivos institucionales para fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad; 4). Continuar con la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI; 5) Actualizar e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicaciones P-PETIC-FPS-FNC- a 2023-2026; 6) Continuar con la implementación, parametrización y puesta en marcha del software SIG-FPS. 7) Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad, con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen. y 8) Diseñar e implementación la Política de Gobierno Digital y la estrategia de Gobierno digital, para la transformación digital y modernización de la entidad, a través de Diagnóstico e implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial, conforme al Marco de referencia de arquitectura Empresarial (MRAE) establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en convenio con la Agencia Nacional Digital -AND- .